"CONTRATACIÓN SERVICIOS PLATAFORMA DE CONTAC CENTER, RED ASISTENCIAL SALUD, QUILLÓN".

APRUEBA LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA, BASES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES Y DESIGNA COMISIÓN DE EVALUACIÓN.-

DECRETO Nº 1 445 /

QUILLÓN, JULIO /O DE 2014.-

## VISTOS:

- Decreto Alcaldicio N°1055 de fecha 04 de Diciembre de 2013, que aprueba Presupuesto Municipal Vigente para el año 2014.
- 2. El Proyecto denominado "Contratación Servicios de Plataforma de Contact Center, Red Asistencial Salud, Quillón"
- Las Bases Administrativas Especiales y demás antecedentes que forman parte del Proyecto denominado "Contratación Servicios de Plataforma de Contact Center, Red Asistencial Salud, Quillón".
- 4. Decreto Alcaldicio N° 413, de fecha 08.05.2013, que delega funciones al administrador ó a quien subrogue.
- 5. La Ley N° 19.886, Ley de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- 6. Sentencia de Proclamación de Alcaldes N°14, de fecha 30 de Noviembre de 2012, del Tribunal Electoral de la Región del Bio Bio.
- 7. Decreto N° 250, aprueba reglamento de la Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicio.
- 8. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus posteriores modificaciones.

## CONSIDERANDO:

- La necesidad de satisfacer los requerimientos de la ciudadanía, en materia de Prestación de Salud Pública.
- ~ El aumento significativo de la población y de usuarios del Servicio Público de Salud.
- Acuerdo N°425/14, de Sesión N° 070/2014 de fecha 09.06.2014: Es aprobado por unanimidad del Concejo Municipal la Autorización de llamar a Licitación Pública del Call Center Telefónico para el sistema de Salud de la comuna.

## DECRETO

- 1. LLÁMASE, a Licitación Pública el Proyecto Denominado "Contratación Servicios de Plataforma de Contact Center, Red Asistencial Salud, Quillón", cuya publicación deberá efectuarse, a través del Portal www.mercadopublico.cl, de acuerdo a la Ley N°19.886 Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicio.
- 2. APRUÉBASE, las Bases Administrativas Especiales, y demás antecedentes que dieron origen y forman parte del Llamado a Licitación Pública "Contratación Servicios de Plataforma de Contact Center, Red Asistencial Salud, Quillón".
- 3. NÓMBRASE, la Comisión de Selección y Evaluación de Propuestas, la cual estará constituida por los profesionales o funcionarios de los siguientes departamentos:
  - PROFESIONAL SECPLAN en calidad de Asesor.
  - SALUD
  - CESFAM
  - INFORMÁTICA
  - SECRETARIO MUNICIPAL en calidad de Ministro de Fe.
- 4. La Comisión indicada en el punto 3) de los Vistos del presente decreto, deberán constituirse de acuerdo a lo establecido en las Bases Administrativas Especiales, que rigen el llamado a licitación pública.
- 5. Para todos los efectos legales, en caso de ausencia de algún integrante titular, pasa a formar parte de la Comisión respectiva, el funcionario que subrogue el cargo.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA VISECRETARIO MUNICIPAL

MINISTRO DE FE

NA/snl. TRIBUCIÓN:

SECRETARIO

- Secretaria Municipal
- Director de Adm. y Finanzas
- Dirección de Secplan
- Depto, de Obras
- Depto. Control
- Archivo.

ADIMIR PENA MAHUZIER ADMINISTRADOR MUNICIPAL 'DELEGACIÓN DE FACULTADES DEL SR. ALCALDE"